

Caleta Olivia, 5 de diciembre de 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.663-UARG-00 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de ayuda económica presentada por docentes de la Universidad, con motivo de su participación en el Primer Seminario de Geografía Física a realizarse en La Habana en el mes de agosto de 2000;

Que mediante Resolución 108/00 del Consejo Superior se otorga ayuda económica, imputada al Fondo de Capacitación Académica, a los docentes Elizabeth Mazzoni, Carlos Baetti, Alicia Caceres y Mirian Vazquez;

Que el Ing. Carlos Baetti, mediante nota de fecha 21 de septiembre pxmo. pdo. solicita que el subsidio de \$ 400 que le fuera otorgado por el citado instrumento legal sea elevado a la suma de \$ 1200;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación habiendo analizado nuevamente el expediente ratifica lo expuesto a fs. 14 y la Resolución N° 108-CS-00 y recomienda no hacer lugar a la solicitud de ampliación del Ing. Baetti;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR a la solicitud de ampliación de subsidio presentada por el Ing. Carlos Baetti.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 202

ES COPIA